



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1005-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2019

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. GADDDMQ-DC-SMGI-2019-0123 del 16 de agosto de 2019, el Dr. Santiago Guarderas, concejal Metropolitano de Quito, presentó el proyecto de *“Ordenanza metropolitana que dispone el cierre definitivo del proceso de regularización del servicio de transporte público intracantonal, en el corredor Avenida Simón Bolívar y en los sectores internos de la parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, regulado en la Ordenanza Metropolitana No. 0128, sancionada el 25 de julio de 2016”*.

De conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en el ámbito de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de ordenanza en referencia cumple con los **requisitos formales** previstos en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, así como los establecidos en la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.
- El proyecto de ordenanza contiene 4 artículos, 1 disposición transitoria; y, 1 disposición final.

En tal virtud, remito el proyecto de ordenanza en referencia a la comisión bajo su presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en la letra b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, con el objeto de que se sirva incluir en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Movilidad.

Se deja constancia que la presente revisión de requisitos formales se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las comisiones en su calidad de órganos asesores del Cuerpo Edilicio y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1005-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2019

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia se encuentra disponible para consulta pública en el portal “*Concejo Abierto de Quito*”, gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Carlos Fernando Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-DC-SMGI-2019-0123-

Anexos: El expediente original está a cargo del delegado de la Secretaría de la Comisión de Movilidad

- En 6 hojas - Proyecto de Ordenanza.pdf

Copia:

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejales Metropolitanos

Mónica Sandoval C.
Concejales Metropolitanos

Señora Magíster
Analia Cecilia Ledesma Garcia
Concejales Metropolitanos

Señor
Hernan Patricio Salazar Rivera
Coordinador de Tecnología SGC

Señor Abogado
Adrián Andrés Racines Molina
Coordinador Gestión de Comisiones



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1005-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2019

Señor Ingeniero
Alex Vinicio Paladines Maldonado
Coordinador de Gestión Documental y Archivo

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano

Señor Abogado
Cristian Efrain Condor Quieta
Asesor Gestión de Concejo

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cristian Efrain Condor Quieta	cc	SGCM	2019-08-20	
Aprobado por: Carlos Fernando Alomoto Rosales	CFAR	SGCM	2019-08-21	